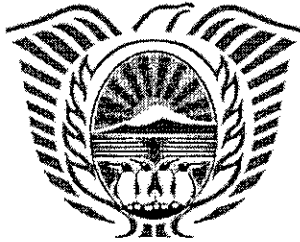


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 096

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CURSO "
OPERADOR DE ARMA CORTA" BRINDADO POR EL CENTRO
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 ABR 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 096	Hs. 12:05 FIRMA: <i>[Signature]</i>

Ushuaia, 22 de Abril de 2019.

Fundamentos

Señor Presidente:

Ha ingresado a nuestro bloque político el requerimiento de la gestión de Declaración de Interés Provincial al curso "Operador de Arma Corta" brindado por CEPROCAPE (Centro Profesional de Capacitación y Entrenamiento).

El mismo se desarrollará en la ciudad de Ushuaia los días 17 y 18 de mayo del corriente el realizando el correspondiente entrenamiento en instalaciones del Tiro Federal 2 de Abril.

Desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos de suma importancia capacitar al personal policial, de seguridad, a las fuerzas armadas y portadores de armas habilitadas para que puedan entrenar en técnicas y destrezas superiores y actualizadas. Como así también, el curso de capacitación permite al personal que opera un arma corta actualizarse con nuevas técnicas que le concederán utilizar el equipo de manera segura para él y su entorno.

A cargo de la capacitación estará el Instructor de Tiro Raurell Jorge Ceferino, DNI 21.961.065, fundador del CEPROCAPE, instructor con Matrícula Nacional del ANMAC, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representante e instructor del Grupo Interfuerzas SAS de Entrenamientos Especiales en Tierra del Fuego e instructor de tiro del Tiro Federal 2 de Abril.

Por lo expuesto y a fin de jerarquizar el evento mencionado solicitamos a nuestros pares declarar de interés provincial.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el curso "Operador de Arma Corta" brindado por el Centro Profesional de Capacitación y Entrenamiento, que se desarrollará en la ciudad de Ushuaia los días 17 y 18 de mayo del corriente, realizando el correspondiente entrenamiento en instalaciones del Tiro Federal 2 de Abril y será dictado por el instructor de tiro Jorge Ceferino RAURELL, fundador del CEPROCAPE, instructor con Matrícula Nacional del ANMAC, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representante e instructor del Grupo Interfuerzas SAS de Entrenamientos Especiales en Tierra del-Fuego e instructor de tiro del Tiro Federal 2 de Abril.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

viónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.E.
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 1 de abril de 2019.

Curso: "Operador Arma Corta"

Instructor:

Raurell Jorge Ceferino:

Instructor Nacional de Tiro. Matrícula ANMAC (EX RENAR) ITBB 5823

Ex miembro del Agrupamiento Comando del Cuerpo de Custodia y Seguridad Presidencial Olivos

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Fundador e Instructor del Centro Profesional de Capacitación y Entrenamiento CE.PRO.CAP.E.

Instructor representante en Tierra del Fuego de Grupo Interfuerzas SAS de Entrenamientos Especiales.



TRABAJO EN CAMPO DE TIRO

- Normas de seguridad / voz de alto el fuego y fuego libre
- Zonas de seguridad
- Todas las actividades serán realizadas previamente con arma NO letal.

Tiro Práctico

- Descripción y ventajas que proporciona su práctica
- Reglamento (Síntesis)
- Armas y equipo
- Pistas, diseños, tipo de blancos, distancias y normas de seguridad IPSC

TRABAJO EN LA LÍNEA DE TIRO

Todas las actividades de tiro se realizan respetando las Normas de Seguridad y el Reglamento de Tiro IPSC 2018

- 1- Disparo en movimiento con arma en funda
- 2- Disparo en movimiento desde posición SUL
- 3- Tiro bajo presión con indicación (C/ rutina física, barrera humana e indicación de blanco)
- 4- Tiro bajo presión con blanco móvil (C/ rutina física)
- 5- Tiro Práctico - 3 pistas (9, 12 y 24 disparos)



Introducción / Objetivos

Clínica

- 1 - Visión de túnel
- 2- Reflejo de interblimb
- 3 - Normas de seguridad
- 4 - Empuñe/ grip
 - Desenfunde
 - Encare
 - Desplazamientos
 - Cambios de cargador (táctico – práctico)
 - Posición SUL
 - Enfunde



5 - Clasificación de armas (síntesis)

Munición en recámara

Municiones - (permitidas, restringidas y prohibidas)

6 - Balística interior, exterior y de arribada (conceptos básicos)

C.L.U. tenencia, portación y transporte.

Concentración en servicio (Recomendaciones)

Vestimenta (recomendaciones)

Estado físico (recomendaciones)

Práctica de Tiro (Tiro práctico)

Normas de seguridad

Módulo taller

- Cuidados del arma y el cargador (desarme, limpieza, ajustes)
- Cuidados del equipo